



CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 1 de 2

DECRETO No. ~~086~~ ~~2022~~(Pitalito, ~~31~~ MAR 2022)**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, CORREGIDOR DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA****EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 083 de 2022 y...

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que a Luz Amparo Samboni Joaqui, quien se desempeña como corregidora de Palmarito adscrita a la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, se le concede vacaciones mediante Resolución Administrativa N° 336 de 30 de marzo de 2022.

Que, mediante oficio remitido por el despacho de fecha 31 de marzo de 2022, el nominador designa a Julián Fernando Achury Bravo, identificado con cédula de ciudadanía número 7.728.799 expedida en Neiva Huila, Corregidor de Charguayaco, Código 227, Grado 08, en aras a la buena marcha de la Administración Municipal, para que asuma el encargo del cargo Corregidor de Palmarito, Código 227, Grado 08 de la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Que, mediante Decreto número 083 del 25 de marzo del 2022 se encargaron funciones de alcalde encargado al secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA:
1/01/2019

Página 1 de 2

Kevin Yair Melo Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.888.945 expedida Pitalito Huila.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a Julián Fernando Achury Bravo, identificado con cédula de ciudadanía número 7.728.799 expedida en Neiva Huila, quien se desempeña en el cargo de Corregidor de Charguayaco, Código 227, Grado 08, para que asuma el encargo de cargo Corregidor de Palmarito, Código 227, Grado 08, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, durante los días 01 hasta el 25 de abril de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

ARTICULO TERCERO: Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

ARTICULO CUARTO: Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito Huila, a los

31 MAR 2022

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martinez	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Marzo 31 de 2022

RADICADO:
2022CS014014-1
FECHA: 2022-03-31

Doctor:
RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

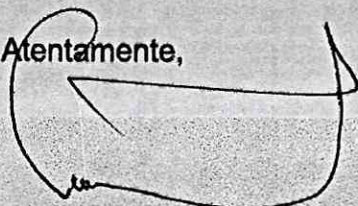
Asunto: Autorización de Vacaciones.

Cordial saludo,


Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del Acto Administrativo, para la delegación de funciones como Corregidor Encargado.

De esta manera se envía el nombre del Corregidor de Charguayaco JULIAN FERNANDO ACHURY, solicitud enviada por medio de extranet con radicado No 2022CS010974-1 para la delegación de funciones del Corregimiento de Palmarito, por motivo de programación de vacaciones de la Funcionaria LUZ AMPARO SAMBONI para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.


Atentamente,



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.
Alcalde Encargado

Proyectado por: DIANA PAOLA LOSADA BELTRÁN, Auxiliar Administrativo 

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.,	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.
Cargo: Alcalde Encargado, Alcalde Encargado	Cargo: Alcalde Encargado

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Marzo 14 de 2022

RADICADO:
2022CS010974-1
FECHA: 2022-03-14

Doctor:
RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

*Rdo
dinofe
14-03-22*

Asunto: Respuesta a Circular No. 028/2022.

Cordial saludo.

Atendiendo la Circular del Asunto; de manera respetuosa le Informamos que algunos funcionarios de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social han reprogramado la fecha de disfrute del periodo vacacional así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA VACACIONES 2022
Diana Marcela Cabrera Rojas	02 De Mayo
Yair Pisso Escalante	18 De Abril
Aurora Rojas Rubiano	27 De Mayo
Luz Amparo Samboni	01 De Abril
Julián Fernando Achury	05 De Septiembre
Hugo Ernesto Montenegro	15 De Noviembre
Ramiro Muñoz Hoyos	03 De Octubre
Miryam Rocío Gómez Torres	18 De Julio
Doris Mireya Beltrán Castro	12 De Agosto

Quienes no se encuentran relacionados continúan con la programación presentada mediante oficio 2021CS055170-1 (anexo); Para el caso de los Corregidores, sugerimos se realicen los reemplazos durante el periodo vacacional, de la siguiente manera:

ALEXANDER TORRES con EDUARDO FABIAN MEDINA ROJAS
RAMIRO MUÑOZ H. con MARTHA CECILIA MUÑOZ SOTELO
LUZ AMPARO SAMBONI con JULIAN FERNANDO ACHURY —

Atentamente,


DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Proyectado por: DORIS MIREYA BELTRAN CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA,	Aprobado por: DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA
Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social, Secretario de Gobierno e Inclusión Social	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila